



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10025609849

PLACA SAW380	MARCA DAIHATSU	LÍNEA DELTA V57L HS	MODELO 1994
CILINDRADA CC 2.765	COLOR BLANCO		SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO CAMION	TIPO CARROCERÍA ESTACAS	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 1500
NÚMERO DE MOTOR 592474		REG N	VIN *****
NÚMERO DE SERIE V5718007		REG N	NÚMERO DE CHASIS V5718007
			REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) ZABALETA ARIZA BERARDO DE JESUS		IDENTIFICACIÓN C.C. 1129583565	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT.

PUERTAS

07060250017294

1 21/07/1994

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

01/01/1994

18/03/2022

ORGANISMO DE TRÁNSITO

AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL ANTIOQUIA/GUARNE



LT03004828363





09-NOV-1978

FECHA DE NACIMIENTO
PALMAR
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 **A+**

M

ESTATURA G.S. RH SEXO

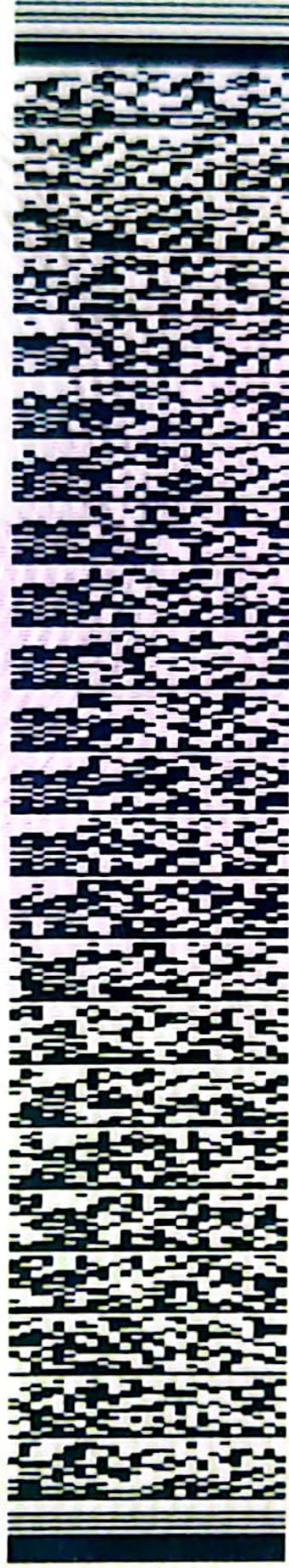
05-FEB-1997 SOCORRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

Widia Jarama

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-0300150-00896550-M-0091109715-20170411

0054918451G 2

9999581235

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 91.109.715

VILLARREAL CALA

APELLIDOS

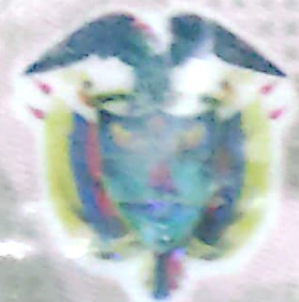
PEDRO

NOMBRES

Pedro Villarreal Cala

FIRMA





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 91109715

NOMBRE

PEDRO VILLARREAL CALA

FECHA DE NACIMIENTO

09-11-1978

FECHA DE EXPEDICIÓN

11-11-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONducIR CON LENTES

SANGRE-RH

A+

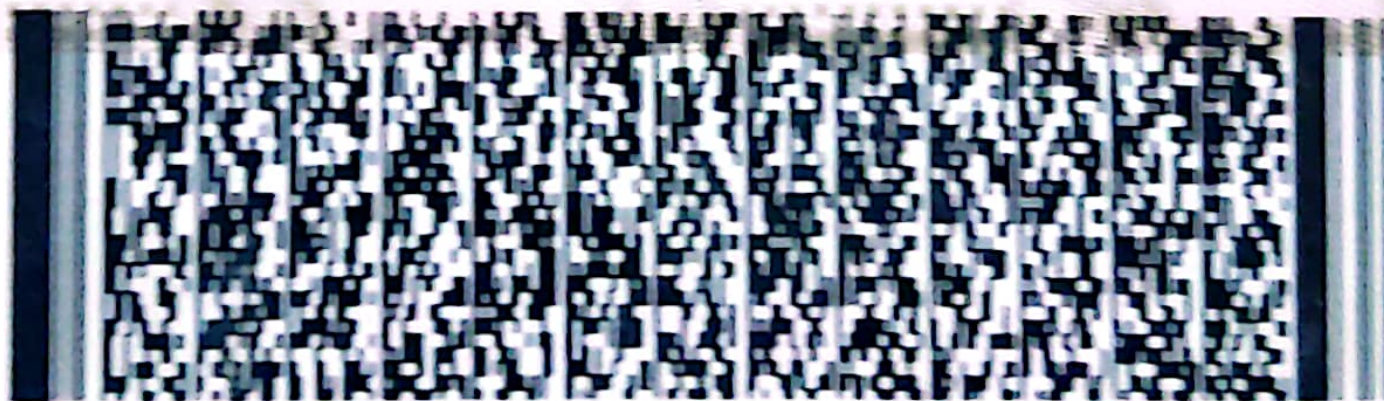


ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STIA MCPAL TTOyTTE PUERTO COLOMBIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	08-04-2023	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	11-11-2032	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	11-11-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07001090600



La Bendicion De Jehova

DAIHATSU

SAW-380
SABANETA

VENTAS DE LA JAYON
3410899 316493633 317333333

16-136



TRANSPORTE
DE ALIMENTOS

SAW-380
SABANETA

DELTA

1312 PIPE VNEZ

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EMISIÓN AÑO: MES DIA 2023-09-26	VIGENCIA DESDE LAS 00:00 HRS DEL 2023-09-27	HASTA LAS 23:59 HRS DEL 2024-09-26
---	--	--



Nº DE PÓLIZA 4308004445852000	PLACA Nº SAW380	CLASE VEHICULO CARGA O MIXTO	SERVICIO PUBLICO	CLASIFICACION 2765	RENDA 1994
---	---------------------------	--	----------------------------	------------------------------	----------------------

PARALELOS 2	MARCA DAIHATSU	MODELO DELTA V57L HS	CARRERA ESTACAS
-----------------------	--------------------------	--------------------------------	---------------------------

Nº MOTOR 592474	Nº CHASIS O Nº SERIE V5718007	Nº VPI	CAPACIDAD TON 1.50
---------------------------	---	---------------	------------------------------

APellidos y Nombres del Titular ZABALETA, BERARDO DEJESUS	TELÉFONO DEL TITULAR 3217871199	TIPO DE DOCUMENTO DEL TITULAR CC	Nº DE DOCUMENTO DEL TITULAR 1129583565	CUBRAS REMIENDA TITULAR MANIZALES
---	---	--	--	---

CÓDIGO DE ASESURADORA AT1324	CÓD. SUBCATEG. EMISORA 43	CLAVE PRODUCTOR 999913588	Nº FORMULARIO 0	CUBRAS EMISORA BOGOTA D.C
--	-------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------	-------------------------------------

TARIFA 310	PRIMA SOAT \$ 537000	DISTRIBUCIÓN PREMIAS \$ 279200	TASA RENT \$ 2100	GASTOS POR VICTIMA	RENDA 263,13 ¹	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR \$ 818300				A. GASTOS MEDICO QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS 701,68 ²	RENDA 8,77	
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	RENDA 180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	RENDA 750	
				D. SUERTES Y GASTOS FUNERARIOS		

Fecha Emisión

FINAN AUTORIZADA

1 Para los siguientes tarifos: 100, 110, 120, 140, 180, 711, 712, 721, 722, 791, 732, 810, 810, 820.
Decreto 2844 de 2022.
2 Para los demás tarifos no citados en (1).

RECUERDE QUE

- Es obligatorio pagar la prima de SOAT en el momento de entrega o depósito en la Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la prima en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: ingresar física en papel de seguridad, ingresar física en papel con un tarjetón carta con código QR en formato PDF con código QR el cual se puede descargar del correo electrónico por el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al 8145, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a los correos electrónicos como respuesta a la información guardada en su teléfono móvil, esta con el fin de ordenar documentalmente con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde pagar siempre su SOAT, las subcategorías de tránsito se le pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT significa ser sancionado, multado, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el costo por todos los gastos de la atención de las víctimas del accidente.
- Mantenga su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - No allegar resaca, bebida, drogas por alcohol por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Algun proveedor de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 199 Decreto Ley 863 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, al acudir ante la aseguradora o al Fonopq le debe realizar la notificación preliminar de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.
- Cláusula de Coexistencia de Pólizas:
 - En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza cuando el momento de renovar la misma en el RUNT se considere que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de vencimiento, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al titular de la póliza.

Noticia Data

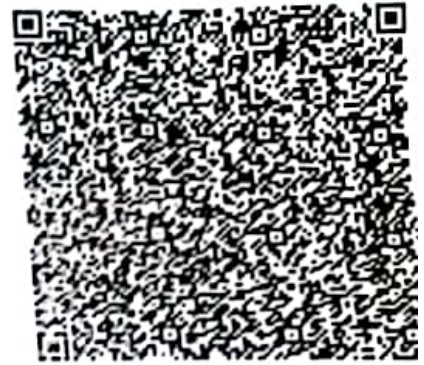
Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, gestione, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarlos en sus bases de datos, informarme por medios electrónicos, físicos, digitales, telefónicos, correo de mensajes de texto por dispositivos electrónicos, mensajes instantáneos, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o emisión de las pólizas que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestión, campañas de marketing por comunicaciones relacionadas con las pólizas que adquirí, así como de otros servicios de seguros que ofrece LA PREVISORA S.A. o terceros autorizados de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como revelarles, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surten del presente contrato al cual acepto y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y modificar mis datos personales, solicitar pruebas de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a lo que he otorgado en autorización por publicar la información de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá consultarse en el artículo 17 de la Ley 1712 de 2014, por medio del teléfono 3407550, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos se puede acudir a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 168636127

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CIRCUNVALAR

NIT: 900357258

No. de Certificado de
Acreditación: 10-OIN-070-001

Fecha de expedición: 2023/09/26

Fecha de vencimiento: 2024/09/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SAW380

CLASE: CAMION

MARCA: DAIHATSU

MODELO: 1994

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2765

NRO. MOTOR: 592474

NRO. CHASIS: V5712007

VIN

SERIE: DELTA V57L HS

COLOR: BLANCO

OTOMOBILE PROPIETARIO: GERARDO D. J. ZABALTA A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JULIO GAVIRIA LONDOÑO

Air-e

La fuerza que transforma

Air-e S.A.S. E.S.P. • NIT. 901.380.930-2

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN DIAN 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022

Documento Equivalente: 59100416

ID de Cobros: 8027367442

Fecha de Emisión: 14/07/2023

Lláme al 115 ó desde cualquier lugar del país al 605 3225016

Ingresar a www.air-e.com



Oficina Virtual



Videollamada

3134300000 AirEnergiaCo @Air_e_energia @Air_e_energia

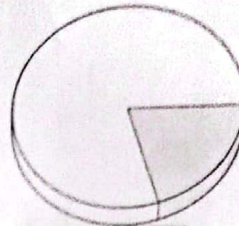
Operador de Red: Aire S.A.S. E.S.P.
Dirección: Calle 77B No 59B 27 B/quilla
Oficina Villa Country

NIC O CUENTA: 6737998

Valor a pagar

Energía

\$71.880



Otros Servicios

Alumbrado Público

\$1.700

Seguridad

\$3.000

Aseo

\$0

Total Mes \$76.580

Deuda	Elementos en mora	Anterior Consumo	Actual Consumo	Valor de (B/M)
\$77.020	1	176,00	175,00	-1,00

INMEDIATO

INMEDIATO

TOTAL A PAGAR

\$153.600

DATOS DEL USUARIO Y/O SUSCRIPTOR

Titular de Pago
YASMIN CARO CRESPO
Usuario o suscriptor
YASMIN CARO CRESPO
Estrato / Clasificación: Resid. Estrato 1

Dirección de suministro
CR 15C EL PUE - 5 APTO 3 B27738
LA FAZ
BARRANQUILLA
NIU: 18086276

Dirección de Envío
CR 15C EL PUE - 5 APTO 3 B27738
BARRANQUILLA
ATLANTICO

Propiedad del Activo: PE



INFORMACIÓN DEL CONSUMO

Concepto	Tarifa (\$/kWh)	Consumo (kWh)	Valor (\$)
Consumo activa	921,9793	175,00	\$161.344,38
Subsidio	553,1876	173,00	-\$95.701,45

INFORMACIÓN DE LECTURA

Fecha Lectura Anterior	Fecha Lectura Actual	Días Facturados
14/06/2023	14/07/2023	30

Medidor	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Multiplo	Consumo KWH
18086276	ENERGIA ACTIVA	1660	1445	1	175,00

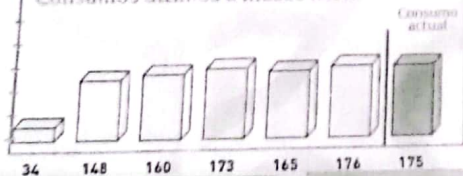
Valor consumo mes

65.645

Valor consumo día

2.188

Consumos últimos 6 meses kWh



DE INTERES

5,83

Air-e

A partir de la fecha el incumplimiento del pago del servicio energía eléctrica generará reportes negativos a las Centrales de Información Crediticia y de Riesgo. Como lo respalda la Ley 1266 de 2008 y Contrato Condiciones Uniforme, Cláusula 60ª.

Consumo Calculado: REAL

Novedad en Lectura: Cálculo de consumo normal

Ruta de Lectura

Itinerario 2150 de la ruta 112502

AVISO IMPORTANTE:

USTED SE ENCUENTRA **EN MORA** CON EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SU INCUMPLIMIENTO SERÁ REPORTADO A LAS CENTRALES DE INFORMACIÓN CREDITICIA Y DE RIESGO.

NE ALEXE UN ACUERDO DE PAGO O LA CANCELACIÓN TOTAL DE SU DEUDA.

EVITE EL REPORTE NEGATIVO

ACÉRCATE HOY A UNA OFICINA COMERCIAL AIR-E O CÓNDIGATE A LA LÍNEA 115

ESTE TIPO DE AVISO SE GENERA POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CLÁUSULA 60ª.

Documentos vencidos:

1

Total a pagar:

\$153.600

NIC O CUENTA: 6737998

ID de Cobros: 8027367442

Titular: YASMIN CARO CRESPO

Pago oportuno: INMEDIATO

Total Mes: \$76.580

Siempre autorizamos el cobro de la deuda, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, al sistema de prácticas comerciales a través de la ley de venta sobre el servicio de energía. Esta factura presta mérito ejecutivo, art. 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos, el presente documento se denominará "documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el art. 1617 de 2016 y cuando los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo 30 de la ley 142 de 1994.

Para consultas sobre su facturación llame al Call Center:
Teléfonos fijos: 115 Desde un Celular: 605 3225016



[415]7709998310896180201802736744100001390010000153600196120230721

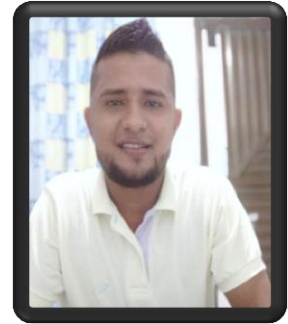
Representante Legal



[415]7709998310896180201802736744200001390010000076580196120230721



Brandon Dario Sanchez Peralta
Cédula Ciudadania: 1.103.218.923 los palmitos(sucre)
Fecha de Nacimiento: 20 mayo 1994
Lugar de Nacimiento: los palmitos(sucre)
Cra 7G#93-152 barrio las malvinas
Barranquilla-Atlántico
Celular: 3164911459
brandondariosanchesperalta@gmail.com



REFERENCIAS FAMILIARES

Raul Sanchez

Teléfono: 3008004477

Barranquilla

Libeth Sanchez

Teléfono: 3024121193

Barranquilla

REFERENCIAS PERSONALES

Alonson Martinez

Tel: 3188318026

Barranquilla

Alida mesa

Tel: 3215587506

Barranquilla

Brandon Dario Sanchez Peralta
C.C. N° 1.103.218.923 los palmitos(sucre)

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOCICLO DE CUALQUIER CUNDAJE	08-08-2023	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	08-01-2023	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	12-31-2026	PUBLICO




ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

LC03005845165



LIBERTAD Y ORDEN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1103218923

NOMBRE
BRANDON DARIO SANCHEZ PERALTA

FECHA DE NACIMIENTO
20-05-1994

FECHA DE EXPEDICIÓN
08-06-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA